	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	DPD-TRD-2025-01
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	mazo 2025
	Contratación de Servicio de Recertificación para el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016	Pág. 1

OBJETIVO

Recertificar el Sistema de Gestión Integrado del Departamento Aeroportuario, dentro del marco de su alcance, bajo los modelos de las normas ISO 9001:2015 Gestión de Calidad e ISO 37001:2016 Gestión de Antisoborno.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Coordinar el proceso de recertificación, instruyendo los pasos que se deberán agotar para la ejecución de la auditoría y remitiendo los planes de auditoría.
- Ejecutar las auditorías de recertificación en las fechas coordinadas y aprobadas.
- Entregar los informes de las auditorías en los tiempos acordados.
- Evaluar los planes de acciones correctivas definidos tras las auditorías, asegurando el tratamiento adecuado de los posibles hallazgos detectados.
- Identificar las oportunidades de mejora del Sistema de Gestión Integrado.
- Realizar las auditorías de seguimiento, en las fechas coordinadas.


ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) del Departamento Aeroportuario incluye los procesos estratégicos, claves y de apoyo, relativos a la supervisión y fiscalización de los aeropuertos comerciales, concesionados y privados, la administración y el uso de facilidades de helipuertos y aeropuertos domésticos, así como la gestión de salones protocolares.

Se ha determinado la aplicación de los requisitos de la **Norma ISO 9001:2015 sobre Sistemas de Gestión de la Calidad**, en el desarrollo de los siguientes procesos y servicios:

a) Supervisión y fiscalización en:

	Aeropuerto	Ubicación
1	Aeropuerto Internacional de las Américas Dr. José Francisco Peña Gómez (AILA)	Ruta 66, La Caleta, Santo Domingo, R.D.
2	Aeropuerto Internacional Dr. Joaquín Balaguer	Av. Presidente Antonio Guzmán Fernández, El Higüero, Santo Domingo Norte, R.D.
3	Aeropuerto Internacional General Gregorio Luperón	Puerto Plata, R.D.
4	Aeropuerto Internacional Dr. Juan Bosch	El Catey, Samaná, R.D.

	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	DPD-TRD-2025-01
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	mazo 2025
	Contratación de Servicio de Recertificación para el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016	Pág. 2

5	Aeropuerto Internacional de Punta Cana	Punta Cana, R.D.
6	Aeropuerto Internacional de La Romana	La Romana, R.D.
7	Aeropuerto Internacional del Cibao	Av. Víctor M. Espaillet, Licey al Medio, Santiago. R.D.

b) Administración y uso de facilidades aeroportuarias:

	Administración Aeroportuaria	Ubicación
1	Helipuerto de Santo Domingo	Autopista 30 de Mayo, Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D.

c) Gestión de los salones protocolares en:


	Salones Protocolares	Ubicación
1	Salones Protocolares en el Aeropuerto Internacional de las Américas Dr. José Francisco Peña Gómez (AILA)	Ruta 66, La Caleta, Santo Domingo, R.D.

Se excluyen de este alcance los requisitos del apartado 7.1.5.2. Trazabilidad de las mediciones, dado que no precisamos de equipos de medición que deban ser calibrados y/o verificados.

Son aplicables los requisitos de la **Norma ISO 37001:2016 sobre Gestión Antisoborno**, a la gestión de los controles financieros y no financieros necesarios para mitigar los riesgos de soborno identificados en las actividades y procesos relacionados a:

a) Supervisión y fiscalización en:

	Aeropuerto	Ubicación
1	Aeropuerto Internacional de las Américas Dr. José Francisco Peña Gómez (AILA)	Ruta 66, La Caleta, Santo Domingo, R.D.

	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	DPD-TRD-2025-01
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	Contratación de Servicio de Recertificación para el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016	mazo 2025
		Pág. 3

b) Gestión de los salones protocolares en:


Salones Protocolares	Ubicación
1 Salones Protocolares en el Aeropuerto Internacional de las Américas Dr. José Francisco Peña Gómez (AILA)	Ruta 66, La Caleta, Santo Domingo, R.D.

c) Procesos estratégicos y procesos de apoyo en:

Aeropuerto	Ubicación
1 Sede Central del Departamento Aeroportuario	Av. 27 de febrero no. 540, sector Mirador Norte, Distrito Nacional, R.D.

RESULTADOS ESPERADOS

Actividad	Productos	Fecha Estimada
Auditorías de Renovación	Informe de auditoría - Renovación	Junio – Julio 2025
Auditoria 1 de Seguimiento (primer año)	Informe Auditoria de Seguimiento primer año	Agosto 2026
Auditoria 2 de Seguimiento (segundo año)	Informe Auditoria de Seguimiento segundo año	Agosto 2027

	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	DPD-TRD-2025-01
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	Contratación de Servicio de Recertificación para el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016	mazo 2025
		Pág. 4

PERFIL TÉCNICO

La entidad certificadora debe tener:


- Al menos 10 años de experiencia demostrable como firma certificadora de los sistemas de gestión ISO.
- Estar acreditada por un organismo nacional acreditado por ODAC.
- Contar con una certificación de reconocimiento otorgado por IQNET (International Certification Network).

Norma ISO 9001:2015

- Experiencia de más de 10 instituciones del Estado Dominicano en certificaciones de la norma ISO 9001:2015 de Calidad.
- Experiencia en certificaciones de al menos una entidad del sector aeroportuario.
- Las acreditaciones deberán ser emitidas por el ente acreditador.
- Acreditación ante organismos signatarios de la International Forum Accreditation (IAF).
- Acreditación válida para los sectores IAF 31 (Transporte, almacenamiento y comunicación) e IAF 36 (Administración pública) para la norma ISO 9001:2015.
- Acreditación de un organismo que, a su vez, cuente con el reconocimiento del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) de la International Accreditation Forum (IAF).
- Contar en su equipo de auditores, con al menos una persona con certificación de auditor líder en la norma ISO 9001:2015 de Calidad.
- Los auditores del equipo de auditores deben contar con una certificación de auditor.

Norma ISO 37001:2016

- Experiencia en certificaciones bajo la norma ISO 37001:2016 de Gestión Antisoborno en más de cinco instituciones del Estado Dominicano.
- Acreditaciones deberán ser emitidas por el ente acreditador.

	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	DPD-TRD-2025-01
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	mazo 2025
	Contratación de Servicio de Recertificación para el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016	Pág. 5

- Acreditación ante organismos signatarios de la International Forum Accreditation (IAF).
- Presentar en su equipo de auditores, al menos una persona con certificación de auditor líder en la norma ISO 37001:2016 de Gestión Antisoborno.
- Los auditores del equipo de auditores deben contar con una certificación de auditor.

DIRIGIDO A

Esta convocatoria está dirigida a empresas certificadoras de sistemas de gestión con experiencia comprobable en la certificación de las normas ISO 9001:2015 de Sistemas de Gestión de Calidad e ISO 37001:2016 de Sistemas de Gestión Antisoborno.

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta a someter deberá cumplir con los lineamientos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación técnica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de los criterios establecidos, los cuales serán evaluados bajo la modalidad de “Cumple / No Cumple”. Solo aquellas propuestas que cumplan con todos los criterios.


PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la contratación del servicio es RD\$3,398,400.00 (tres millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos con 00/100)

CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- 1. Primer Pago:** Este será equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del valor total del contrato. Este pago se realizará dentro de los 15 días posteriores a la recepción de los Informes de Auditoría de Fase 1 en 2025, incluyendo tanto el Informe de Gestión de Calidad como el Informe de Antisoborno.
- 2. Segundo Pago:** Este será equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del valor total del contrato. Este pago se realizará dentro de los 15 días posteriores a la recepción de los informes de Auditoría de Fase 2 en 2025, incluyendo tanto el Informe de Gestión de Calidad como el Informe de Antisoborno.

	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	DPD-TRD-2025-01
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	mazo 2025
	Contratación de Servicio de Recertificación para el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016	Pág. 6

3. **Tercer Pago:** Este será equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del valor total del contrato. Este pago se realizará dentro de los 15 días posteriores a la recepción de los Informes de Auditoría del Primer Seguimiento del año 2026, que debe incluir los informes tanto de Gestión de Calidad como de Antisoborno.

4. **Cuarto Pago:** Este pago final y último, será equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del valor total del contrato. Este pago se realizará dentro de los 15 días posteriores a la recepción de los Informes de Auditoría del Segundo Seguimiento del año 2027, que incluirá los informes de Gestión de Calidad y Antisoborno.

Duración de la contratación de servicio de recertificación

Este servicio de recertificación tendrá una duración de tres (3) años, extendiéndose hasta la conclusión de la segunda y última auditoría de seguimiento en 2027.